

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

11330 *Resolución de 25 de septiembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 11 de julio de 2017.*

Por Resolución de 11 de julio de 2017 («Boletín Oficial del Estado» del día 15) se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.1.Segunda y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 25 de septiembre de 2017.–El Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Mario Garcés Sanagustín.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 11 de julio de 2017 (BOE de 15 de julio de 2017)

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Nº de Orden	Código puesto	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Nivel	Cplmto. Especif.	Apellidos y nombre	N.R.P.	Gr.	Crpo.	Situación
1	3810142	Instituto de la mujer y para la igualdad de Oportunidades <i>Secretaría General</i> Secretario/Secretaria General.	30	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Madrid.	30	24.575,88	Cano Villaverde, Daniel.	5045396857 A1400	A1	1400	Activo
2	5109237	<i>Subdirección General para la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva</i> Subdirector/Subdirectora General.	30	Generalitat Valenciana. Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural. Alicante.	22	13.614,44	Aragonés Pomares, Rosa María.	21502474E0 A1-01	A1	A1-01	Activo